fol 27.

Sesion ordinaria
del 24 Noviembre 1878

En el pueblo de Mollet á veinte y cuatro Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos en la casa Sala Capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rigol y Planas, se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada. Abierta la sesion el Sr. Presidente manifestó que por disposicion del Mtº. Jefe Económico de esta Provincia se habia despachado comision de apremio á este Cabildo por los atrasos de ochocientas pesetas por consumos siendo así que procedentes de los años económicos de mil ochocientos setenta y cuatro á setenta y siete inclusive por concepto de Municipales segun liquidacion del Banco de fecha siete de este mes debia ingresar á aquella Administracion mil ciento sesenta y cuatro pesetas sesenta y nueve centimos por el cuatro por ciento territorial y cuatro por ciento Industrial de lo recaudado en este pueblo, cual cantidad nó ingresada por la Delegacion del Banco á la Administracion ha venido en deterioro de las arcas Municipales por haber tenido esta que satisfacer el atraso pedido por mas que se ha oficiado protestando tal proceder á unas y otras dependencias haciéndole responsable á la Delegacion de los perjuicios que ha irrogado su morosidad, suplicando ingresare á dicha Administracion todo cuanto á favor de este pueblo deba ingresar, de todo lo que daba cuenta á esta Corporacion, la que acordó quedaba aprobada por unanimidad todo cuanto acababa de manifestar el Sr. Presidente de la misma.

Y nó habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firmaron los concurrentes con migo el Secretario de que certifico

El Alcalde

treinta y seis á setenta y siete, por las siguientes consideraciones:

Primera; por no resultar justificada la inversion de las siguientes cantidades, por alumbrado de la escuela de adultos veinte y dos pesetas; por barrido y limpieza treinta pesetas; por imprevistos veinte y dos pesetas cincuenta céntimos, importando juntas setenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Segunda; visto el presupuesto de dicha escuela respectivo al año á que las cuentas se refieren que por copia ha ofrecido dicho profesor, se observa gastado demas por imprevistos doce pesetas veinte y cinco céntimos sin que se haya atendido á lo dispuesto por el Sr. Inspector en la aprobacion del referido presupuesto debiendo invertir de la primera partida que en el figura y de la de imprevistos quince pesetas en lo que alli tiene consignado y que no figura en la cuenta presentada.

En virtud de las consideraciones que se acaban de detallar remítese de las mismas oficio al indicado profesor para que en el improrrogable plazo de ocho dias solvente los reparos antedichos á las citadas cuentas y las remita á esta Secretaria. Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion, estendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde
Juan Rujido

Juan Sola El Ayuntamiento
Pedro Lopez
Jaime Pablo Ros
Vicente Planisola
Juan Vilaromanes
José Rota
Teodoro Vila de Dios

fol 27.

Sesion ordinaria
del 24 Noviembre 1878

En el pueblo de Mollet á veinte y cuatro Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos en la casa Sala Capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen motivado para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Tr. 1º Alcalde D. Juan Rigol y Planch se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada. Abierta la sesion el Tr. Presidente manifestó que por disposicion del Mº. J. Gefe Económico de esta Provincia se habia despachado comision de apremio á este cabildo por los atrasos de ochocientas pesetas por consumos siendo así que procedentes de los años económicos de mil ochocientos setenta y cuatro á setenta y siete inclusive por concepto de Municipales segun liquidacion del Banco de fecha siete de este mes debia ingresar á aquella administracion mil ciento sesenta y cuatro pesetas setenta y nueve centimos por el cuatro por ciento territorial y cuatro por ciento Industrial de lo recaudado en este pueblo, cuya cantidad no ingresada por la Delegacion del Banco á la Administracion ha venido en deterioro de las arcas Municipales por haber tenido esta que satisfacer el atraso pedido por mas que se ha oficiado protestando tal proceder á unas y otras dependencias haciéndoles responsables á la Delegacion de los perjuicios que ha irrogado su morosidad, suplicando ingresare á dicha Administracion todo cuanto á favor de este pueblo deba ingresar, de todo lo que daba cuenta á esta Corporacion, la que acordó quedaba aprobado por unanimidad todo cuanto acababa de manifestar el Tr. Presidente de la misma.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion extendiendo la presente acta que firmaron los concurrentes con migo el secretario de que certifico

El Al-